

Señores D.ⁿ Nicasio de Belasco y demás Patronos de la Pia
memoria de D.ⁿ Diego de Otara

Rev.

Man Andres de monasterio de Viei-
no de la villa de Eybar, marido legítimo
de Nicolasa de Ybarzabal, con toda
veneración, y respeto expone á V. que
hace 23 años se desposaron, y despues a cá
está instando por la dotacion q.^a por dño
corresponde á la suya dña de las pias me-
morias q.^a para sus parientas pobres fun-
do dño Señor Otara, como tal que es
como lo tiene justificado, y presentado
los documentos calificativos (como que
dos hermanas menores de ella tienen pen-
didos sus respectivas propinas); pero en
seis jornadas q.^a ha hecho el exposante
y presentado en Vitoria los dias 3 de
maio, con la misma sollicitud, le han
despachado con q.^a el inmediato año
de la abendecia; con cuia esperanza
y ofertas ha vivido y vive; y siendo 4 años
la ultima vez q.^a estuvo en ella, y no ha
ver resulto, cree q.^a á V. se le ha olvidado



A los señores de la Real Audiencia de esta ciudad de Santiago de Chile, para que se sirva
recomendar su pretension; por loys.
fuese esta p.^a recomendarles, reiterando
la misma duplica, en que en esta tan
da le conuignen dhar su dotacion, contra
su Administrador, para subvenir
la necesidad extrema, a que los malos
ultimos años le han puesto, en que sea
vixà particular favor. Exbar 2 de Mayo
de 1800.

Juan Antonio de Montecinos de